



PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE ATENCIÓN AL MIGRANTE
MINUTA NÚMERO 10
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Atención al Migrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:-

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Hades Berenice Aguilar Castillo, Martha Guadalupe Hernández Camarena, María de la Luz Hernández Martínez y Martha Lourdes Ortega Roque, así como del diputado Jorge Ortiz Ortega. Se contó con la presencia del diputado Ernesto Millán Soberanes. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del veinte de abril de dos mil veintitrés. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número nueve, levantada con motivo de la reunión verificada el catorce de diciembre de dos mil veintidós. - - - - -

En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. La Secretaria de Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta del punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de



Guanajuato para que comunique a esta soberanía un informe detallado de los programas que actualmente tiene en operación o implementará para lograr un efecto multiplicador de las remesas y un beneficio a las familias y ciudadanos guanajuatenses en el extranjero y en el Estado; así como a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato para que refuerce los mecanismos y medidas de seguridad permanentes enfocados a prevenir y proteger los derechos humanos de los migrantes mexicanos y extranjeros que transiten por nuestro territorio. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta.* 2. Las secretarías de los ayuntamientos de Abasolo, Comonfort y Santa Cruz de Juventino Rosas y, los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Cortazar, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Romita, Uriangato, San Luis de la Paz, San Francisco del Rincón, Tarimoro y Yuriria, así como los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del ayuntamiento de Victoria, el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León y el presidente municipal de San Felipe, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta,* y, 3. La Comisión para la Igualdad de Género de este Congreso del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa con *expediente legislativo digital número 314/LXV-I* a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agrega a su expediente legislativo.* - - - - -

La presidencia radicó tres iniciativas, la primera -ELD 423/LXV-I- suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que reforma diversas disposiciones de la Ley para la



Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato; la segunda -ELD 468/LXV-I- suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato y, la tercera -ELD 471/LXV-I- formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato. Acto seguido, la presidencia informó que previamente se circularon los proyectos de metodología de estudio y dictamen de cada una de las iniciativas, mismas que en un solo acto, sometió a consideración, registrándose las intervenciones de los diputados Ernesto Millán Soberanes y Jorge Ortiz Ortega, quienes propusieron modificaciones a dichas metodologías. Agotadas las intervenciones, en votación resultaron aprobadas por unanimidad las metodologías con los ajustes propuestos en los términos siguientes: la primera relativa al expediente legislativo digital 423/LXV-I: *«1. Remitir la iniciativa a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional, quienes podrán enviar comentarios y observaciones que estimen pertinentes hasta el 25 de mayo de 2023. 2. Por incidir en la competencia municipal¹, enviar la iniciativa a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato, quienes podrán enviar comentarios y observaciones que estimen pertinentes hasta el 25 de mayo de 2023. 3. Solicitar opinión y observaciones respecto de la iniciativa a la Federación de Migrantes de Silao Gto., así como a las asociaciones civiles en la materia, clubs y federaciones migrantes que remitan los Grupos Parlamentarios que conforman la Comisión Legislativa,*

¹ Con fundamento en el artículo 56 último párrafo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



teniendo como plazo hasta el 25 de abril del año en curso. El plazo para enviar opiniones y observaciones será hasta el 25 de mayo de 2023. La participación en la reunión podrá ser a distancia. 4. Integrar un documento que consolidará las propuestas o comentarios derivadas de las consultas para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo y se distribuirá a los integrantes de la Comisión de Atención al Migrante. Elaboración a cargo de la secretaría técnica. 5. Integrar una mesa de trabajo de escucha para el análisis de la iniciativa. La mesa de trabajo estará conformada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención al Migrante y de la Legislatura que puedan asistir, representantes de la Federación de Migrantes de Silao Gto., así como por las asociaciones civiles en la materia, clubs y federaciones migrantes consultadas. 6. Concluido el punto anterior, se integrará un grupo de trabajo técnico jurídico permanente, para el análisis de la iniciativa y del documento elaborado por la secretaría técnica. La mesa de trabajo estará conformada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención al Migrante y de la Legislatura que puedan asistir, representantes de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, asesores parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión. 7. Reunión de Comisión para aprobar el dictamen y remitirlo a la mesa directiva.»; la segunda relativa al expediente legislativo digital 468/LXV-I: «1. Remitir la iniciativa a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional y, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, quienes podrán enviar comentarios y observaciones que estimen pertinentes hasta el 25 de mayo de 2023. 2. Por incidir en la competencia municipal², enviar la iniciativa a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato, quienes

² Con fundamento en el artículo 56 último párrafo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



podrán enviar comentarios y observaciones que estimen pertinentes hasta el 25 de mayo de 2023. 3. Solicitar opinión y observaciones respecto de la iniciativa a la Federación de Migrantes de Silao Gto., así como a las asociaciones civiles en la materia, clubs y federaciones migrantes que remitan los Grupos Parlamentarios que conforman la Comisión Legislativa, teniendo como plazo hasta el 25 de abril del año en curso. El plazo para enviar opiniones y observaciones será hasta el 25 de mayo de 2023. La participación en la reunión podrá ser a distancia. 4. Integrar un documento que consolidará las propuestas o comentarios derivadas de las consultas para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo y se distribuirá a los integrantes de la Comisión de Atención al Migrante. Elaboración a cargo de la secretaría técnica. 5. Integrar una mesa de trabajo de escucha para el análisis de la iniciativa. La mesa de trabajo estará conformada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención al Migrante y de la Legislatura que puedan asistir, representantes de la Federación de Migrantes de Silao Gto., así como por las asociaciones civiles en la materia, clubs y federaciones migrantes consultadas. 6. Concluido el punto anterior, se integrará un grupo de trabajo técnico jurídico permanente, para el análisis de la iniciativa y del documento elaborado por la secretaría técnica. La mesa de trabajo estará conformada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención al Migrante y de la Legislatura que puedan asistir, representantes de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, asesores parlamentarios y la secretaría técnica de la Comisión. 7. Reunión de Comisión para aprobar el dictamen y remitirlo a la mesa directiva.» y, la tercera relativa al expediente legislativo digital 471/LXV-I: «1. Remitir la iniciativa a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional y, a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato,



quienes podrán enviar comentarios y observaciones que estimen pertinentes hasta el 25 de mayo de 2023. 2. Por incidir en la competencia municipal³, enviar la iniciativa a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato, quienes podrán enviar comentarios y observaciones que estimen pertinentes hasta el 25 de mayo de 2023. 3. Solicitar opinión y observaciones respecto de la iniciativa a la Federación de Migrantes de Silao Gto., así como a las asociaciones civiles en la materia, clubs y federaciones migrantes que remitan los Grupos Parlamentarios que conforman la Comisión Legislativa, teniendo como plazo hasta el 25 de abril del año en curso. El plazo para enviar opiniones y observaciones será hasta el 25 de mayo de 2023. La participación en la reunión podrá ser a distancia. 4. Integrar un documento que consolidará las propuestas o comentarios derivadas de las consultas para el análisis de la iniciativa. Dicho documento será con formato de comparativo y se distribuirá a los integrantes de la Comisión de Atención al Migrante. Elaboración a cargo de la secretaría técnica. 5. Integrar una mesa de trabajo de escucha para el análisis de la iniciativa. La mesa de trabajo estará conformada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención al Migrante y de la Legislatura que puedan asistir, representantes de la Federación de Migrantes de Silao Gto., así como por las asociaciones civiles en la materia, clubs y federaciones migrantes consultadas. 6. Concluido el punto anterior, se integrará un grupo de trabajo técnico jurídico permanente, para el análisis de la iniciativa y del documento elaborado por la secretaría técnica. La mesa de trabajo estará conformada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Atención al Migrante y de la Legislatura que puedan asistir, representantes de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, asesores parlamentarios y la secretaría

³ Con fundamento en el artículo 56 último párrafo, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.



técnica de la Comisión. 7. Reunión de Comisión para aprobar el dictamen y remitirlo a la mesa directiva.». - - - - -

La presidencia radicó la propuesta de punto de acuerdo -ELD 254/LXV-PPA- formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Federal para que investigue a fondo y se sancione a todas las personas responsables involucrados en la muerte de 40 migrantes en el incendio ocurrido el pasado 27 de marzo en instalaciones del Instituto Nacional de Migración ubicadas en Ciudad Juárez, y se instruyan los acuerdos necesarios para establecer una estrategia efectiva para que estos hechos no se repitan en ninguna otra instalación del Gobierno Federal y, en su caso, aprobación de las acciones para su estudio y dictamen. Acto seguido, la presidencia informó que se circuló la propuesta de acciones para el estudio y dictamen, misma que se puso a consideración registrándose la participación de la diputada María de la Luz Hernández Martínez, quien manifestó estar de acuerdo con las acciones. Agotada la participación, en votación resultó aprobada por unanimidad las acciones siguientes: *1. Remitir la propuesta de punto de acuerdo al Instituto Nacional de Migración, a la Secretaría de Gobernación y a la Fiscalía General de la República, con el objeto de solicitar información sobre el caso, comentarios y observaciones que estimen pertinentes hasta el hasta el 25 de mayo de 2023. 2. Integrar un documento que consolidará todas las propuestas o comentarios derivado de la consulta para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo. Dicho documento se distribuirá a los integrantes de la Comisión de Atención al Migrante. 3. Reunión de Comisión para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo. 4. Reunión de Comisión para aprobar el dictamen y remitirlo a la mesa directiva.* - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones.-
Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - -

HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO
DIPUTADA PRESIDENTA

MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
DIPUTADA SECRETARIA